

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
La Fortaleza

Boletín
Administrativo
Núm. 182

San Juan, P.R., 27 de septiembre de 1955.

- P R O C L A M A -

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE
ASOCIADO DE PUERTO RICO

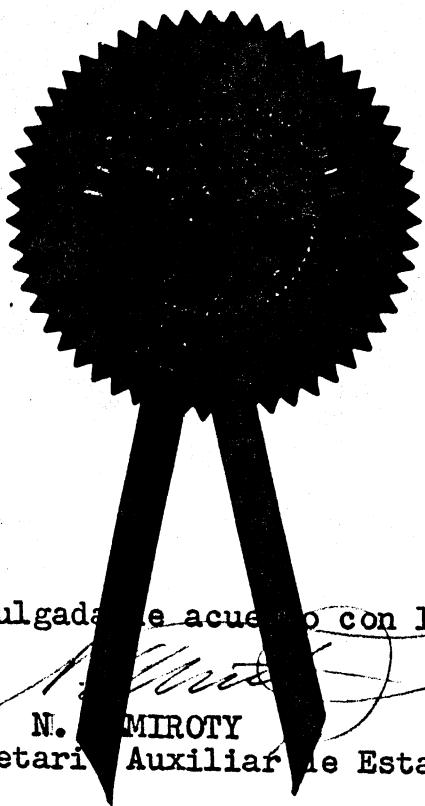
Semana Pro Empleo de los Físicamente Limitados

POR CUANTO, debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance por proporcionar empleo y desarrollar las capacidades de obreros aptos aunque físicamente limitados;

POR CUANTO, dicho propósito merece el apoyo de las agencias del gobierno, de las organizaciones cívicas, de la prensa y de la radio, así como el de todos los ciudadanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente declaro la semana del 2 al 8 de octubre de 1955 como Semana Pro Empleo de los Físicamente Limitados, y solicito de los funcionarios públicos, tanto municipales como estatales, y de las empresas industriales e instituciones educativas, religiosas y cívicas, su cooperación y endoso al propósito de lograr el aprovechamiento y desarrollo de las aptitudes y capacidades de los obreros aptos que estén físicamente limitados.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello del Es-
tado Libre Asociado de Puerto
Rico, en la Ciudad de San Juan,
hoy día 27 de septiembre, A.D.,
mil novecientos cincuenta y
cinco.-----



[Handwritten Signature]
LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 27 de septiembre de 1955.

[Handwritten Signature]
N. MIROTY
Secretario Auxiliar de Estado.